



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 0111-2016 CF/FCE

Bellavista, 10 de marzo de 2016

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, en su artículo 71° indica “Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.”

Que, con el Oficio Circular N° 009-2015-CET-UNAC de fecha 29 de diciembre del 2015, remiten la Resolución N°031-2015-CET-UNAC en donde el Comité Electoral Transitorio aprueban el Reglamento General de Elecciones para Directores de Departamento Académico de las Facultad de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de acuerdo al Reglamento General de Elecciones para Directores de Departamento Académico de las Facultad de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 8° indica que “la Elección del Director del Departamento Académico será efectuada por un Comité electoral designado por los respectivos Consejos de Facultad, quien deberá conducir el proceso electoral y elevar los actuados al Consejo de Facultad, para la emisión de la Respectiva Resolución de reconocimiento al ganador”

Que, de acuerdo al Reglamento General de Elecciones para Directores de Departamento Académico de las Facultad de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 9° indica que “El Comité Electoral será designado mediante sorteo, entre todos los docentes adscrito al Departamento Académico, quedando fuera de este sorteo, los miembros del Consejo de Facultad, los candidatos que se postulen, Directores de Escuela profesional, Investigación u la Unidad de Posgrado”.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria día 09 de marzo del 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Designar el Comité Electoral, para la Elección del Director del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Milton Oroche Carbajal	Presidente
Víctor Raúl Arrunategui Aldana	Secretario
Huber Javier Orihuela Astete	Miembro
Ademar Ventura Zapata	Suplente

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

PMCA/evy


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Mg. PABLO MARIO CACERES ARGILUCEA
DECAFO